

Guayaquil, mayo 15 del 2009

Señor
GERENTE GENERAL DE
SAGAX INDUSTRIAL SERVICES S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, pongo a su disposición y por su digno intermedio a la Junta General de Socios los Balances y demás Anexos para las revisiones del caso y la toma de decisiones, debo indicar que los Administradores han acatado la normas legales Estatutarias y Reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Resultados, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal indicada. Los Procedimientos de Contabilidad empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio del 31 de diciembre del 2008 reflejan la real situación de la empresa por lo que gozan de confiabilidad.

Debo informar que las actividades de la empresa se inició aproximadamente en el mes de agosto del 2008, razón por la cual su actividad comercial no es significativa y por eso los resultados en rojo al final del ejercicio.

Declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de los Administradores, igualmente considero que la Correspondencia, Libros de Actas, Libros de Junta General de Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



MANUEL JACINTO MARIDUEÑA SALAZAR
C.I. # 0903830545.

